
PATRIMONIO HISTÓRICO Y URBANO DE HUELMA (JAÉN)

RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN

Universidad de Granada

La villa de Huelma, situada en el sur de la actual provincia de Jaén en el límite con la de Granada, no pasaría de ser un enclave urbano de segunda fila si no fuera por el papel histórico que desempeñó en los últimos años del período medieval, al constituirse, tras la conquista cristiana comandada por el Marqués de Santillana en 1438, en punto fronterizo de primera magnitud entre el Reino Nazarí de Granada y la tierras de Castilla. Esta específica situación ha hecho que la historiografía le haya prestado cierta atención. En primer lugar, los hallazgos arqueológicos fortuitos y, por otro lado, la monumentalidad de los restos de su castillo o la grandiosidad de su iglesia parroquial hicieron que una bibliografía de eruditos locales o generalistas se preocuparan por la inclusión de los mismos en sus trabajos¹. Situación que con más o menos acierto científico se mantuvo hasta, aproximadamente, 1980.

En los años ochenta, los estudios bien documentados y en profundidad van a dar un salto cualitativo importante. Éstos tienen su punto álgido en los trabajos del Dr. Tomás Quesada Quesada², a quien dedicamos estas reflexio-

1. Entre estos trabajos destacar: AMARO, Camilo. "Algo de Arqueología". *Paisaje*, núm. 28 (1945), pp. 221-223; "La joya artística de Huelma: su iglesia." *Paisaje*, núm. 54 (1948), pp. 1.500-1.506; "Un paso de la Reconquista «Toma de Huelma», antecedentes históricos sobre la comarca durante la dominación árabe". *Paisaje*, núm. 46 (1948), pp. 1276-1279. CAZABAN LAGUNA, Alfredo. "Una hazaña que hizo en Huelma el marqués de Santillana". *Don Lope de Sosa*, núm. IV (1916), pp. 71-73. CHUECA GORÍA, Fernando. *Andrés de Vandelvira, arquitecto*. Jaén, I.E.G., 1971. GAMIR SANDOVAL, Alfonso. "Reliquias de las defensas fronterizas de Granada y Castilla en los siglos XIV y XV". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, Vol. V (1956), pp. 43-72. AGUIRRE SADABA, F.J. y JIMÉNEZ MATA, M.C. *Introducción al Jaén Islámico (Estudio Geográfico-Histórico)*. Jaén, I.E.G., 1979.

2. No se trata de hacer aquí una referencia completa de los trabajos de Tomás Quesada relativos a Huelma que se reparten entre distintos Congresos y publicaciones periódicas pero

nes, y que fue seguido por un grupo de investigadores relacionados con la Universidad de Granada. Su búsqueda en el Archivo Municipal de Huelma, sin ordenar en el momento de su investigación, y en el Archivo Parroquial, le permitieron editar el “Libro de las Vecindades” de Huelma que como el mismo autor señala en la introducción es: “una curiosa mezcla de varios tipos documentales conocidos: carta puebla, libro de provisiones y libro de repartimiento con un apéndice continuado de «registro de la propiedad»...”³. Esta varia documental nos aporta datos desde 1495, año en que Don Francisco Fernández de la Cueva inicia el proceso de repoblación. En realidad, se trataría más bien, como señala el profesor Quesada Quesada, de una ordenación del proceso repoblador que se habría iniciado, de forma más intensa, desde la conquista de Cambil en 1485 por don Fernando el Católico, al desaparecer la inestabilidad fronteriza de la zona. Es más, cuando el 8 de febrero de 1465 Enrique IV concede el castillo de Huelma como señorío a Don Diego de la Cueva, se habla de la existencia de un concejo con todos sus oficiales, lo que indica la presencia de una población integrada, al menos, por la guarnición militar⁴.

Conformación urbana en el final de la Edad Media

Desde la conquista de Huelma en 1438, que supuso la emigración total de la población de musulmana hacia otros enclaves del Reino Nazarí cercanos geográficamente, fue una guarnición militar quien retuvo la plaza que, incluso, tendría que soportar algún asedio importante como el ocurrido en 1476⁵.

sí citar sus obras fundamentales: *El nacimiento de un señorío. Huelma, 1438-1511*. Granada, Memoria de Licenciatura, 1980; *El Libro de Vecindades de Huelma*. Granada, Universidad-Ayuntamiento de Huelma, 1989; *La Serranía de Mágina en la Baja Edad Media. Una tierra fronteriza con el Reino Nazarí de Granada*. Granada, Universidad, 1989. De forma paralela habría que citar otras investigaciones como: LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. *La iglesia Parroquial de Huelma (Jaén)*. Jaén, Ayuntamiento de Huelma, 1982, *Huelma; Su Iglesia. Su Castillo*. Granada, Caja de Ahorros, 1988. MORENO TRUJILLO, Amparo. *Tipología y Estudio Diplomático de un protocolo notarial del siglo XVI (Huelma, 1569)*. Granada, Ilustre Colegio Notarial de Granada, 1983; 1569. *Un año en la vida de Huelma a través de su notaría*. Granada, Universidad, 1988. FERNÁNDEZ DEL MORAL, Antonio. *Esquema aproximativo al estudio exegético de una visita pastoral realizada en el año 1542, a la iglesia parroquial de Huelma (Jaén), por el provisor del Obispado*. Granada, Memoria de Licenciatura-Facultad de Teología, 1989.

3. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, p. 10.

4. QUESADA QUESADA, T. *La Serranía de Mágina...*, pp. 291-292.

5. QUESADA QUESADA, T. “La organización militar de la zona meridional del reino de Jaén. El asedio de Huelma de 1476”. *Actas del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Almería, 1988, pp. 147-159.

La toma de Cambil, señalada anteriormente, y la caída final de Granada marcarían el punto de no retorno en la configuración de la primera imagen urbana de villa moderna y los lineamientos básicos de su desarrollo.

La herencia medieval la conformaba una alcazaba situada en la parte más escarpada de un montículo cortado por barrancos con corrientes de agua que aseguraban su abastecimiento, potenciado, además, con un gran aljibe de agua de lluvia. A esta estructura se le uniría en su entorno una zona de viviendas y servicios circundada por una segunda muralla. La fortaleza quedó propiedad del Duque de Alburquerque en condiciones arquitectónicas que le obligaban a invertir en reparos, o al menos así parece deducirse de la aplicación que hace de las penas derivadas del mal uso de las colmenas "... para las obras de la fortaleza de la dicha mi villa..."⁶. En el Libro de Vecindades estudiado por Tomás Quesada aparecen algunas toponimias de este conjunto. Así, encontramos la torre del Agua (posiblemente por donde entraba la canalización proveniente de la fuente del Chopo) y la Puerta del Sol; también sabemos que en su interior existían horno y granero propiedad del Duque.

Pero, además, el proceso de repoblación también nos ilustra sobre el desarrollo urbano. Dentro de la villa medieval, donde hemos distinguido la Alcazaba en la parte mas alta, tendríamos una zona urbana intramuros que se denomina en la documentación "la villa", allí se establecen vecinos entre 1495 y 1502. El último asentamiento lo realiza Pedro de Nofuentes en 1508, recién llegado a Huelma, pero mediante compra de una casa ya habitada con anterioridad en la zona⁷.

Esta ocupación de un espacio urbano preexistente se va a ampliar rápidamente extramuros, apareciendo, a modo de cinturón en la zona oeste de la muralla una nueva calle denominada "que baja del Chopo"⁸, que será continuada por la "calle nueva que baja del Chopo". Estas vías serán ocupadas entre los años 1495 y 1506. Lo interesante es que esta calle, que estructuralmente llegaría hasta el solar de la iglesia, marca la zona de situación del primer arrabal al suroeste del castillo. Este espacio se define entre 1495 y 1509, aunque concentra la mayor parte de la población en los años 1504-1505. El arrabal se dotará, igualmente, de un nuevo horno del Duque.

El segundo arrabal flanqueando las murallas de la villa en la parte sureste y teniendo como límite la iglesia sera el denominado "arrabal bajo la iglesia o bajo la Puerta del Sol", el cual se va a conformar a partir de 1509,

6. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., p. 34.

7. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., p. 111.

8. Se trata de una fuente y lavadero público.

iniciando el desarrollo, todavía contenido, del entramado urbano hacia las zonas de la vega, en ese momento dehesas de la villa.

Ya en 1498 aparecían toponimias rurales que nos situaban el “llano de la Corredera” o el “llano de la Carrera” entre 1499 y 1502. Esta zona va a ser la inmediata expansión como continuación del primer arrabal en una zona llana que continua hacia el Sur. Los primeros solares se otorgan entre 1507-1509 y ya están junto a un granero propiedad del Duque. A partir de este momento, la instalación de un mesón supondrá una nueva denominación derivada de este enclave de servicios, lo que nos permite a nosotros concretarlo como “arrabal del Mesón” o “del Llano de la Carrera”.

La última gran expansión por esta zona se producirá entre 1538-1540 teniendo como objeto la urbanización del Ejido de la Ermita de San Sebastián. Este espacio cerrará el núcleo constitutivo de Huelma y situará en su entorno el Pósito (nombrado Casa de los Silos)⁹ y un nuevo espacio religioso dedicado al patrón de la urbe. Por primera vez, en 1540 se le denominará “Plaza Nueva”¹⁰, nombre que mantiene hasta la actualidad.

A partir de aquí se produciría una importante decisión por parte del Cabildo Municipal que condicionará el desarrollo urbano de Huelma en los siglos inmediatos. Se trata de la petición que en 1538 responde el Duque de Alburquerque de ceder una zona de dehesa para otorgarla como solares y comprar la zona limítrofe para ampliación de la mermada dehesa¹¹. El primer solar que se adjudicó en esta zona se hizo en 9 de septiembre de 1539 en la persona de Hernando de Quesada¹². Esta decisión va a permitir el desarrollo urbano hacia la parte baja sin retorno, completándose desde esta fecha hasta el siglo XVIII. A partir de entonces y hasta el desarrollismo comenzado en torno a 1960 el núcleo urbano se mantiene y el sistema viario se constituye en el patrimonio histórico a conservar como memoria del pasado y el quehacer cotidiano de esta villa en el Antiguo Régimen.

Nominaciones callejeras y memoria histórica

A través del Libro de Vecindades hemos podido apreciar el desarrollo de los núcleos poblacionales que constituyen la Villa de Huelma. No obstante, apenas nos aparecen algunos datos sobre su nominación. Son sólo zonas: la villa o arrabales en relación con la iglesia, la Puerta del Sol, el Llano de la Carrera, el Mesón o el Ejido de San Sebastián.

9. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, pp. 374-375.

10. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, p. 401.

11. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, p. 402.

12. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, pp. 394-395.

Estos primeros elementos localizados comienzan a adquirir nomenclatura viaria en 1574. En este momento un documento, en que se reparten las cargas entre los vecinos para hacer frente a un pleito con el Duque, nos proporciona uno de los primeros callejeros¹³. Topónimos como Carrera o Nueva ya están perfectamente regularizados como calle o plaza, respectivamente. Igualmente, la calle Empedrada que se refiere a la denominada “que baja del Chopo” y que mantendrá esa dualidad nominal hasta el presente. La calle Carnicería hará referencia a su uso, manteniéndose en todos los cortes históricos hasta la actualidad.

Advertimos, igualmente, la presencia de la calle Santana (Santa Ana) y del Llano de San Marcos. Por su ubicación confirman el desarrollo urbano que habíamos señalado a partir de 1538 con la cesión de los ejidos por parte del Duque. Ambos nombres tienen connotaciones religiosas y están relacionados con dos edificaciones como veremos más adelante.

El resto de calles documentadas en 1574 responden a nombres propios, vecinos principales de las calles respectivas. En un trabajo anterior sobre toponimia, Amparo Moreno Trujillo y quien escribe, localizamos la personalidad de algunos de ellos. “Así, Sebastián Pretel era procurador de causas e hijo de Hernando Pretel, regidor, que también daba nombre a una calle. Juan Daza era alcalde en 1569, Diego Hernández de las Ovejas era hijodalgo, Diego de Aldana alcalde y regidor, Tristán Muñoz aparece numerosas veces en escrituras como albacea y fiador y Antón de Soto era caballero cuantioso. Mención especial tendríamos que hacer de Maestre Domingo, el cual, natural de Tolosa fue maestro de cantería aproximadamente desde 1540 hasta 1574 en la fábrica de la Iglesia de Huelma”¹⁴. Además, tenemos noticias de Alonso Roldán que aparece documentalmente en 1530 como vecino de Huelma actuando como testigo en el asentamiento de vecinos¹⁵; Martín Pérez que llega a Huelma en 1517, proveniente de Torres¹⁶ y que ya con anterioridad tenía propiedades en Huelma¹⁷; Juan de Alcalá que se docu-

13. *Reparto de las cargas del pleito que tratan los vecinos de la Villa con el duque sobre los terrazgos*. Archivo Municipal de Huelma. Documento suelto (1574, Marzo, 2). Este documento fue publicado por LÓPEZ GUZMÁN, R. y MORENO TRUJILLO, A. “Aproximaciones al estudio urbano de Huelma: sobre los nombres de las calles”. *IV Jornadas de Estudios Comarca de Sierra Mágina*, Jaén, Ayuntamiento de Mancha Real, 1987, pp. 8-9.

14. LÓPEZ GUZMÁN, R. y MORENO TRUJILLO, A. *Aproximaciones al estudio urbano de Huelma* ..., pp. 4-5.

15. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., pp. 314-315.

16. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., p. 211.

17. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., p. 135.

menta en 1528 procedente de Pegalajar¹⁸ y a Bartolomé de la Fuente se le otorgan tierras en 1539¹⁹.

Otros topónimos como Cabezas y Cerrillo que aparecen en el documento de 1574 por primera vez se mantienen hasta la actualidad, con algún cambio puntual durante la época franquista.

Durante el siglo XVII la nomenclatura va a variar sustituyendo la mayor parte de los nombres propios referidos a habitantes de relativa importancia. Quedan, no obstante, excepcionalmente el nombre de Maese (Maestre) Domingo (Domínguez) que se mantendrá hasta el siglo XX y el de Sancho García que vuelve a aparecer en 1734. Dos referencias nominales más serían la de Bartolomé García documentada en 1762 y la de Gómez Sigura recogida en el plano de 1895 y mantenida en los registros hasta 1921, referente al político natural de Cazorla (Jaén), el cual fue diputado tanto en el partido de Castelar como con los conservadores, muriendo en 1900.

En los callejeros anexos se puede apreciar la evolución de las nominaciones a través de cortes producidos entre 1574 y la actualidad²⁰. Allí, podemos ver como a partir del siglo XVIII la nomenclatura está casi totalmente desarrollada, respondiendo sus nombres, aparte de los analizados, a accidentes topográficos como Cañico (Fuente), Villalón (Arroyo), Chorrillo (Fuente), Cerrillo; bien a edificios señalados: Cárcel, Mesón, Carnicería, Pósito, Iglesia, Convento, Santana (ermita) y San Marcos (ermita); e incluso a sus dimensiones (Ancha y Larga). Los nominativos políticos no los encontramos hasta el siglo XIX, concretamente en el Plano de Coello (1837)

18. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., p. 306.

19. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades* ..., pp. 388-389.

20. Los documentos de donde proceden las secuencias nominales del callejero anexo son los siguientes: (1574): Reparto de las cargas del pleito que tratan los vecinos de la Villa con el duque sobre los terrazgos. Archivo Municipal de Huelma. Documento suelto; (1734): Repartimientos entre los vecinos de Huelma de las Reales Alcabalas. Archivo Municipal de Huelma. Armario 28 (antiguo 38); (1762): Repartimiento. Archivo Municipal de Huelma. Armario 28 (antiguo 38); (1815): Arbitrios Municipales. Repartimiento original del Ramo de Millones. Archivo Municipal de Huelma. Armario 56 (antiguo 55). (1837): Plano de Coello; (1838): Lista cobratoria de las cuotas asignadas al vecindario para el sostenimiento de la Casa de Expósitos de la capital y Escopeteros voluntarios de Andalucía. Archivo Municipal de Huelma. Armario 28 (antiguo 38); (1895): Plano de los Topógrafos Pedro Corrales y Manuel Hernández; (1910): Censo de Población. Ayuntamiento de Huelma. Proyecto de división del término municipal en secciones. Archivo Municipal de Huelma. Armario 93 (antiguo 68); (1920): Censo de Población. Pueblo de Huelma. Año de 1920. Archivo Municipal de Huelma. Armario 93 (antiguo 68); (1950): Demarcaciones Censales. Archivo Municipal de Huelma. Armario 115 (antiguo 75); (1997): callejero actual.

se da la doble grafía de Plaza de la Iglesia o de la Constitución, y en 1838 se denomina de Isabel II. La Plaza del Convento, en 1838, pasa a denominarse Plaza Nacional.

La toponimia analizada se conservó con variantes derivadas en muchas ocasiones de la fragmentación de calles originales en dos tramos con nombres distintos (C/ Convento + Calle Cerro, en 1895) hasta la Guerra Civil de 1936. A partir de este momento la nominación, al menos en las calles principales, varió de forma traumática hasta 1979. El nuevo Ayuntamiento democrático devolvió varios de los nombre tradicionales pero, en cambio, apostó por una nueva nomenclatura acorde con la reciente situación política lo que supone, en definitiva, la pérdida de unas valores patrimoniales que han sido el registro vivo de una evolución urbana que se inició con los repartimientos de fines del siglo XV.

Hay que señalar que en la actualidad calles como Espinar se fragmentaron en dos (Espinar + Federico García Lorca). O bien, otras fagocitaron su prolongación: por ejemplo Umbría se anexó la calle Cañico. El caso de Umbría es muy particular porque su prolongación quebrada la hace por las calles Calesera y Almodóvar. La variación de las tres calles hizo que en 1895 Calesera se denominara Callejón de Almodóvar y que en 1837 la propia Umbría recibiera el nombre de Almodóvar. También reseñar que otras calles que pierden su correlación nominal a lo largo de la historia no quiere decir que desaparecieran sino que no sabemos exactamente dónde estaban situadas, impidiéndonos conocer, por tanto, el cambio de nombre. Por último, en el caso del Llano de San Marcos señalar que no era mas que un ejido sin urbanizar. La nueva traza viaria tras la Guerra Civil hace que desaparezca como tal al quedar dividido por nuevas manzanas y calles, nombres de estas últimas no incluidas por salirse de nuestro estudio sobre evolución del centro histórico.

Los edificios singulares

A partir del siglo XVIII señalábamos cómo una serie de edificios van a nominar el entramado callejero. Ahora bien, el devenir histórico de los mismos ha sido variado y, en ocasiones tras su desaparición, sólo el nombre de la calle nos apunta hacia su origen.

Comenzando por el Castillo diremos que la mayor parte de la estructura conservada corresponde a la época cristiana, pudiéndose datar entre fines del siglo XV y principios del XVI. Se trata de una construcción de planta rectangular fabricada con mampostería y sillares irregulares, aunque en algunos lugares como arcos, troneras y dinteles aparecen despieces de sillaría regular. Presenta torres cilíndricas en tres ángulos, ya que el cuarto se

eleva sobre roca haciéndolo inaccesible por este lugar. En el interior tiene un aljibe rectangular que estaría cubierto originalmente con una bóveda. Pese a la cronología señalada, algunos lienzos de muros del sureste, los torreones del norte y noreste y el aljibe interior mantienen fábricas de época musulmana.

A este núcleo principal se añade una zona, que debió ser de viviendas, originalmente fortificada y de la que quedan, en la parte inferior del cerro, importantes vestigios tanto de muralla como de bastiones cuadrados y cilíndricos.

La falta de utilidad como espacio defensivo y la expansión urbana de Huelma hacia zonas más llanas, llevaría a un relativo abandono. No en vano, en el plano de Coello de 1837 aparecen unas “casas del Marqués” en la Plaza Nueva, que se había convertido en el enclave señorial por excelencia. Incluso, a partir del siglo XVII la parte intramuros o “de la Villa” debió comenzar a desahabitarse, pues no existen referencias toponímicas en los callejeros. Parece ser que durante la ocupación francesa, en los primeros años del siglo XIX, sufrió un incendio importante, lo que aceleró el deterioro²¹. En los últimos años, concretamente en 1988, fue donada su propiedad al Ayuntamiento de Huelma por Don Bernardo Moreno Quesada que había evitado con su compra el total desmantelamiento. El conjunto está necesitado de una obra urgente que asegure los restos que aún se conservan así como una excavación sistemática de la denominada “villa intramuros” que nos posibilite el conocimiento de sus sistemas urbanos y constructivos.

La iglesia Parroquial es el edificio mejor conservado de la Villa, aunque ello no indique que las condiciones sean las más óptimas. No obstante, la declaración particularizada desde 1981 como Monumento Histórico Artístico, le sitúan dentro del Catálogo de Bienes de Interés Cultural y, por tanto, es susceptible de intervenciones que aseguran, de momento, su continuidad histórica²².

Su fábrica se realiza fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XVI con la participación de maestros tan señalados como Juan de Maeda, Diego de Siloe, Andrés de Vandelvira y los dos Francisco del Castillo (padre e hijo)²³. El resultado es una obra de excepcional importancia donde el cla-

21. OLIVARES BARRAGÁN, FRANCISCO. *Castillos de la Provincia de Jaén*. Jaén, I.E.G., 1992, p. 138.

22. Sobre la Iglesia de Huelma, Cfr. LÓPEZ GUZMÁN, R. *La Iglesia Parroquial de Huelma (Jaén)*. Jaén, Ayuntamiento de Huelma, 1982.

23. Francisco del Castillo está documentado en Huelma desde 1537. Cfr. MORENO MENDOZA, A. *Los Castillo, Un siglo de Arquitectura en el Renacimiento Andaluz*, Granada, Universidad, 1989, p. 21. No obstante, su condición de vecino la obtendría el 7 de marzo de 1538 cuando se le otorga un solar para hacerse una casa entre el Pósito (Casa de los Silos) y la Ermita de San Sebastián, Cfr. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, p. 375.

sicismo arquitectónico adquiere una de sus cumbres en Andalucía. Las magníficas bóvedas talladas del interior, documentadas como de Francisco del Castillo, su planta de salón y sus soportes derivados de la catedral de Granada y generalizados en la provincia de Jaén por Andrés de Vandelvira, su portada dependiente de la tratadística italiana y su concepción espacial aunando una cabecera gótica con un desarrollo de tramos renacentistas, le otorgan, como señalaba, un puesto singular en la historia de la arquitectura.

Este espacio se concibe, no obstante sus valores artísticos, como funcional dentro de la población. Aunque no fuera la fábrica existente en la actualidad, ya en 1509 tenemos noticias de las reuniones del Cabildo en la puerta de la iglesia de “Nuestra Señora Santa María”²⁴. Función cívica que perdería cuando en la misma plaza se construyera una edificación para uso específico del Cabildo y como Cárcel.

El interior de la iglesia, en cambio, tendrá una función ritual que llevará a la construcción de un mobiliario litúrgico que va a ser el más dañado a lo largo de su historia, desapareciendo en su integridad durante la Guerra Civil. De la calidad artística del mismo dan idea los artífices que intervienen en la transición del siglo XVI al XVII: Sebastián de Solís, Blas Bliñón, Cristóbal Téllez o Blas de Figueredo, todos ellos se encuentran entre las figuras más valoradas del ámbito artístico jiennense²⁵. En las últimas décadas se han producido intentos de recuperación del mobiliario interno con resultados de dudosa estética y de opciones rituales diversas, derivadas del Concilio Vaticano II y de los personalismos de los distintos párrocos²⁶.

El tercer gran edificio de la Villa fue, sin duda, el convento de San Agustín, enclavado en el lugar actual de la Plaza de España. Su situación en el límite de la primitiva población, antes de la cesión de la dehesa y el desarrollo urbano posterior, lo situaran, a la postre en el centro de la villa.

La Desamortización de Mendizabal en el siglo XIX supone el inicio de la pérdida de una parte importante del patrimonio eclesiástico que tiene su punto álgido en la secularización del convento citado y en el deterioro acelerado de otros establecimientos que dejan de cuidarse hasta transformarse o desaparecer.

Tras el decreto desamortizador, el convento de San Agustín mantendrá su iglesia como parroquial anexa, en relación con la atención a la pobla-

24. QUESADA QUESADA, T. *El Libro de Vecindades ...*, p. 129.

25. Cfr. LÓPEZ GUZMÁN, R. *La iglesia Parroquial...*, pp. 46-48; y ULIERTE VÁZQUEZ, LUZ. *El Retablo en Jaén (1580-1800)*. Jaén, Ayuntamiento, 1986, pp. 88-89.

26. Cfr. LÓPEZ GUZMÁN, R. “El Pintor Juan Almagro y Huelma”. *Actas de las VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Granada, Ayuntamiento de Huelma, 1990, pp. 243-247.

ción de los ensanches comentados. Esta iglesia era de una sola nave cubierta con armadura mudéjar y con portada renacentista²⁷. La parte correspondiente al claustro y estancias internas serán adaptadas con la triple función de Ayuntamiento, Cárcel de Partido y Escuelas. Esta transformación sería autorizada por el Director General de Fincas del Estado, según escrito fechado el día 13 de julio de 1851²⁸. Esta autorización era la respuesta a un proyecto surgido en el seno de la corporación de Huelma con fecha 13 de enero de 1850. En el acta de ese día se encargaba una evaluación del estado del convento y los costos de adecuación para escuelas, cárcel y Cabildo y "... (se) creía conveniente por la urgencia de la mejora en vista de hallarse en la población D. Manuel Morales de esta vecindad que por haber adquirido especiales conocimientos en los muchos años que ha permanecido en la Corte y tomado parte en trabajos de mérito y consideración se hallaba en disposición de practicar el reconocimiento, formar el plano y presupuesto de costos de la obra, pasase al citado convento de San Agustín de esta villa y lo llevare a efecto ..." ²⁹. El 19 de abril de 1850 Don Manuel Morales y Martos tenía ya una tasación del costo posible de las obras³⁰. De este informe se deduce que la escuela estaba ya funcionando precariamente en el Convento. En la misma fecha se inspecciona y evalúa el edificio que servía como Casa Capitular y Cárcel de Partido, situado en el inicio de la calle de la Cárcel y frontero a la Plaza de Isabel II (Plaza de la Iglesia) evaluándolo en 11.936 reales para su posible venta ante el inminente traslado al convento de San Agustín.

El proyecto definitivo de adaptación está firmado en Jaén el 26 de Agosto de 1853 por Don Manuel Padilla, profesor de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, el cual era en aquellas fechas maestro mayor de las obras de fortificación y Edificios militares de la provincia. Aunque hemos encontrado en el Archivo la Memoria descriptiva de la intervención y los

27. Parte de los objetos de culto pasaron en 1837 a raíz del decreto de desamortización a la iglesia parroquial de Campillo de Arenas. Cfr. AMARO JIMÉNEZ, FRANCISCO. "Convento de San Agustín y eremitorios de Santa Ana, San Marcos y San Sebastián de Huelma". *Actas de las VI Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*. Granada, Ayuntamiento de Huelma, 1990, pp. 270-271.

28. *Proyecto de Nueva Cárcel*. Archivo Municipal de Huelma. Armario 105 (antiguo 83). Archivo núm. 4.

29. Este perito elaboró dos planos uno de la planta baja y otro de la alta de los que existen referencias pero no los dibujos, donde se especifican las posibles funciones de la remodelación, los cuales serían seguidos con bastante aproximación en el proyecto definitivo realizado en 1853.

30. *Proyecto de Nueva Cárcel*. Archivo Municipal de Huelma. Armario 105 (antiguo 83). Archivarior núm. 4.

costes de la misma³¹, en cambio no hemos localizado los planos a los que se hace continua referencia en el texto. No obstante, de la Memoria podemos deducir que del convento de San Agustín sólo se va a conservar la iglesia y una crujía, utilizándose el material (sobre todo cantería) del edificio derrocado para la nueva construcción.

El nuevo proyecto incluye la cárcel distribuida en torno a un patio central y otro secundario. Allí se instalan las distintas celdas, diferenciando las correspondientes a “acusados y sentenciados por delitos graves” (en la crujía izquierda del patio), “acusados y sentenciados por delitos leves” (en la crujía del fondo) y “la sección de jóvenes de menos de quince años” (en la crujía derecha). Otros espacios reseñados serían el rastrillo, el cuarto de llaveros, las celdas para incomunicados, el escusado, el taller, la cocina, la despensa y, como no, la capilla que estaría cubierta por una cúpula. En el centro del patio se construiría una fuente de cantería. En la planta superior estarían las habitaciones del Alcaide y la sala de Audiencias, una sala de “declaraciones y careos”, la cárcel de mujeres con las mismas secciones que para los hombres, la cocina, el escusado y la enfermería. Parte de la planta superior también servía para cárcel de hombres, situándose específicamente la enfermería de esta sección y la celda “para distinguidos y presos por causas de política”.

Las Casas Capitulares se desarrollaban en torno a otro patio, en este caso porticado, con fuente en su centro. La planta baja tenía un gran vestíbulo que daba paso a las dos escribanías que existían en la población, dos escuelas (una para niños y otra para niñas) y los escusados. En la planta principal el Salón de Sesiones, el Archivo Municipal, Secretaría y viviendas para el portero y la maestra de niñas. Un tercer nivel era ocupado por la habitación destinada al “maestro de primera educación”.

Es interesante señalar las limitaciones del proyecto expuestas por el propio arquitecto: “Debe considerarse que se ha partido en el proyecto que acabo de esplanar de un terreno dado, de las circunstancias de la localidad, de los recursos disponibles, del número de presos provable y hasta de las condiciones especiales del partido”³².

Posteriormente, a principios del Siglo XX, el Ayuntamiento se trasladaría a unas casas situadas dentro de la misma plaza y, tras la Guerra Civil, el solar del convento se convertiría en la plaza principal de la población con una fuente central.

31. *Construcción de la Cárcel*. Archivo Municipal de Huelma. Armario 48 (antiguo 108). Archivador núm. 3.

32. *Construcción de la Cárcel*. Archivo Municipal de Huelma. Armario 48 (antiguo 108). Archivador núm. 3.

El fin trágico de los establecimientos religiosos del Antiguo Régimen en Huelma tienen una paradoja festiva en la ermita de Santa Ana. Situada inicialmente en el borde de la población baja, se integra ya en el siglo XVI (Calle Santana) dentro de la trama urbana. Su función cultural y uno de los brazos de la planta de cruz latina se perderían a principios del siglo XX. El amplio espacio cubierto la hacían idónea para transformarla en sala de cine, lo que ocurrió en 1929³³. El encargo parte de Don Tomás López y de la memoria de ejecución se deduce que de la primitiva iglesia sólo quedaban los muros perimetrales y no con suficiente altura, obligando a recrecerlos y cubrir la luz de forma totalmente precaria con lámina. El proyecto se evaluó en 11.172'5 ptas.³⁴. El acceso se realizaba por la Plaza de Santa Ana, teniendo otras dos puertas a la calle del mismo nombre. En la planta baja se desarrollaba el patio de butacas con un ambigú en el brazo del crucero que se mantenía de la primitiva iglesia. También estaban allí situados los servicios, venta de billetes y cabina de proyección. Una escalera subía al anfiteatro. Su funcionamiento continuó hasta después de la Guerra Civil en que aparecieron otras salas, quedando obsoleta y transformándose en almacén.

El resto de espacios religiosos no tuvieron mejor final³⁵. La Ermita de San Sebastián, documentada desde el siglo XVI, perdió en la Guerra Civil su utilidad religiosa y, posteriormente, se convirtió en un taller. Aún queda en pie parte de la nave con tramos de bóvedas encamonadas y una puerta adintelada de cantería.

33. La transformación de iglesias en salas de cine fue algo habitual ya que eran los únicos lugares con espacio suficiente para la nueva función. Un ejemplo de ello podría ser, aunque lejano geográficamente, el cambio de las dos iglesias de San Francisco y la del convento de la Merced en Cartagena de Indias (Colombia), las primeras en cines y la tercera en el denominado Teatro Heredia.

34. *Proyecto de Cinematógrafo*. 1929. Archivo Municipal de Huelma. Armario 74 (antiguo 87). Archivador núm. 6.

35. *Edificios Eclesiásticos. Usos de Guerra*. Archivo Municipal de Huelma. Armario 20 (antiguo 93). Archivador núm. 5. En este documento se recoge un informe del Alcalde de Huelma con fecha 27 de noviembre de 1937 en el que se especifica los usos y situación de los edificios eclesásticos en ese momento.

— Iglesia parroquial: La función cultural había sido sustituida por alojamiento militar. La autoridad de quien dependía el uso era la Alcaldía y su estado de conservación se califica de regular. Respecto a los bienes muebles con valor artístico se dice que han desaparecido, aunque algunos fueron entregados, al igual que los existentes en el resto de edificaciones, en el Gobierno Civil el 4 de junio de 1937.

— Ermita de San Sebastián: El culto se había suprimido siendo ocupada por la U.G.T., su estado de conservación se evalúa como regular.

La Ermita de San Marcos que había dado nombre al Ejido o Llano de San Marcos a partir del proyecto de ocupación de 1539 como límite urbano, ya estaba ruinoso a principios de este siglo. Sobre su solar y en los espacios adyacentes se construyó la iglesia de la Virgen de la Fuensanta en 1968 con trazas del arquitecto Enrique de Bonilla y Mir³⁶. De tremenda sencillez la planta se resuelve con una sola nave donde se eleva el presbiterio sobre unas escaleras y se arquea ligeramente el muro final. La nave se ve interrumpida en sus laterales por grandes machones que marcarían en un proyecto tradicional capillas laterales entre contrafuertes y que aquí no tienen otra misión que compartimentar y proporcionar el espacio. La diferenciación espacial se consigue también mediante la gradación lumínica más intensa en el presbiterio que en el resto de la nave. El coro, por último, se halla situado en alto a los pies. El exterior se compartimenta con elementos estructurales que dejan un gran hueco central sobre la entrada que, recientemente, ha sido ocupado por un gran conjunto cerámico con representación de la titular del templo. En el lado derecho de la fachada se eleva la torre.

La evolución histórica supone siempre deterioro en cuanto es, a su vez, creación de nuevos espacios y fábricas en lo referente a urbanismo y arquitectura. La acción conjunta de los términos conservación y diacronía permiten en un diálogo creativo mantener los valores del pasado sin negar la posibilidad de mejoras sociales. Si el desarrollo de barrios nuevos es imparable en Huelma ante la presión demográfica y los nuevos valores de calidad y convivencia, también es cierto que una acertada política de protección de

— Ermita de Santa Ana: Había estado funcionando como cine, en ese momento se utilizaba como carnicería y su estado de conservación era regular.

— Ermita de San Marcos: Estaba abandonada y en ruinas, sin ningún tipo de función con anterioridad al conflicto bélico.

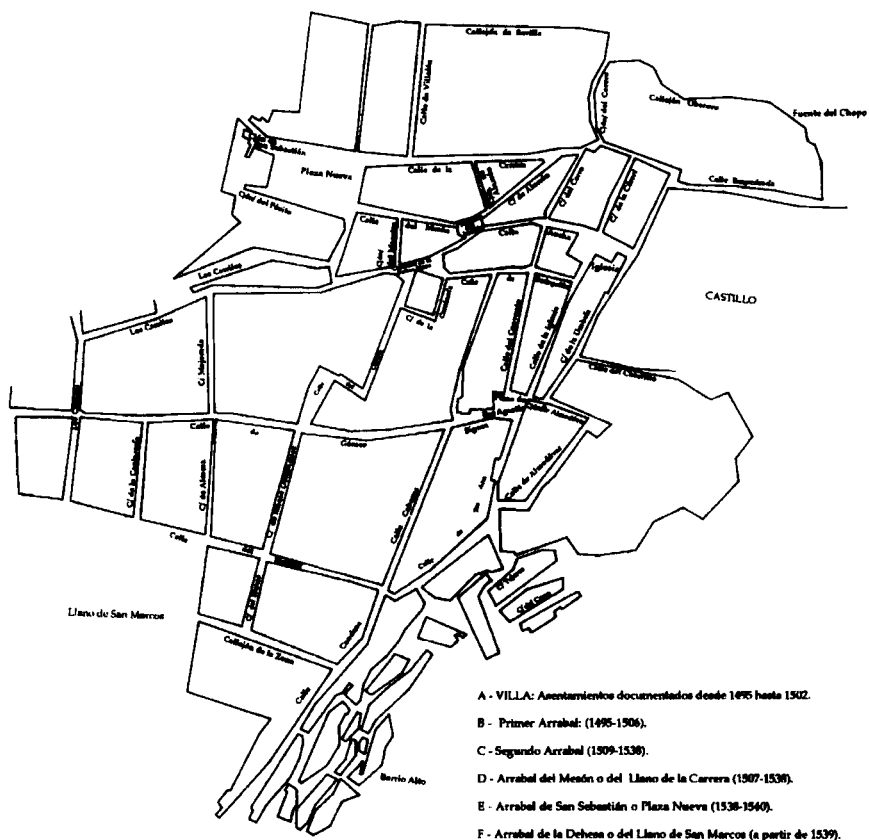
— Ermita del Santo Rostro: En ruinas y sin función, aunque había estado abierta al culto con anterioridad.

— Convento de San Agustín: La iglesia había estado abierta al culto. La zona del claustro que había sido adaptado a Ayuntamiento y Cárcel estaba ahora derruido y se preveía su destrucción total para ensanchar las vías públicas. La iglesia sufrió un incendio en la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre de 1936. (El telegrama enviado por el Alcalde al Gobernador Civil el 1 de noviembre de 1936 dice: "Madrugada última declarase incendio edificio nombrado Convento perteneció iglesia, quedando solamente muros, ignorándose medios empleados para producirlo y personas que hayan intervenido. Se lo comunico a los efectos que procedan. Saludos").

— Santuario de la Fuensanta: Su estado de conservación era malo, encontrándose suprimido el culto y abandonado. Sería reformado y ornamentado tras la Guerra Civil.

36. ESTEBAN MOLINOS, José. *Arquitectura Religiosa en la provincia de Jaén desde 1940 a 1971*. Jaén, I.E. G., 1982, pp. 47-48.

entramados, volúmenes y ornamentos tradicionales, a lo que se une la recuperación de espacios singulares, como el realizado en la antigua Cárcel o el pendiente de la Ermita de San Sebastián, permitirán esa convivencia entre el pasado y el presente y el mantenimiento, por tanto, del actual Patrimonio Histórico y Urbano de Huelma.



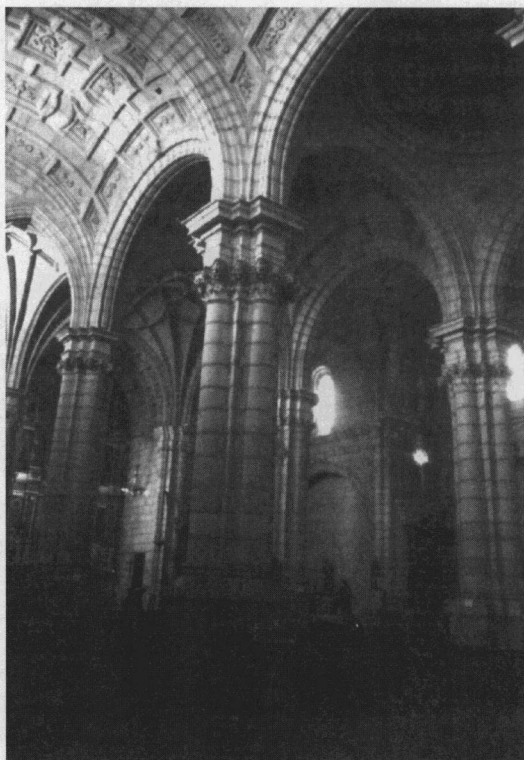
Estructura Urbana de Huelma. Evolución durante el siglo XVI.



Plano de Coello. 1837.



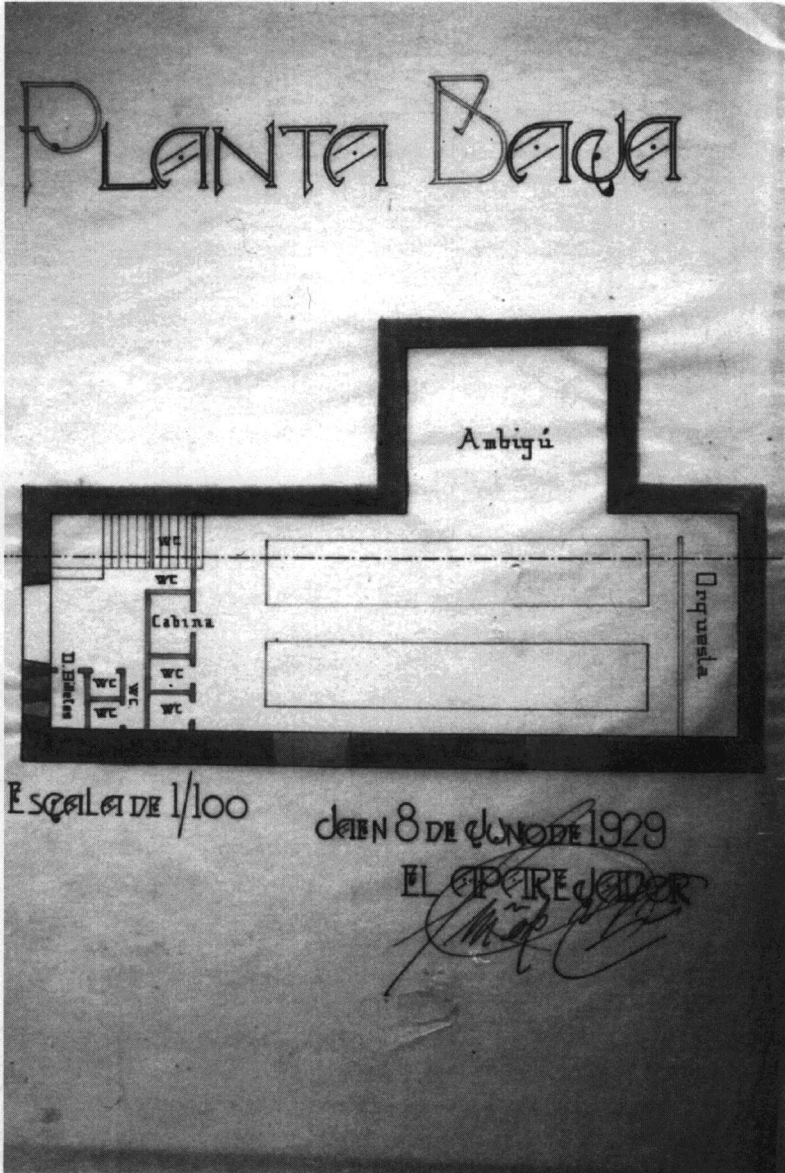
Castillo. Vista General.



Iglesia Parroquial. Interior.



Iglesia del Convento de San Agustín. Desaparecida.



Plano de la iglesia de Santa Ana transformada en Cine.